



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 08 de Octubre de 2025.

VISTO el expediente N° MS – E-89425-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería con el fin de abastecer al nosocomio durante el periodo tres meses aproximadamente, solicitados por la División Depósito del Hospital Regional Río Grande del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°235/2025.

Que en orden gen N°02 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N°08/09 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°169/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°169/2025, por la cual se tramita la adquisición de insumos de librería con el fin de abastecer al nosocomio durante el periodo tres meses aproximadamente, solicitados por la División Depósito del Hospital Regional Río Grande del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°235/2025, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3º. - Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas. Hasta el día 14/10/2025 a las 13.00hs

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 – clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 3197 /2025.-

HRRG
YG

Gómez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG